



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 14 de febrero de 2018

Visto el Expediente N° 18-001409-001, que contiene la Nota Informativa N° 041-2018-OSGyM-HSEB;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el servidor de carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 482-2017-DG-H-SEB/OP, de fecha 07 de diciembre de 2017, se asigna las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Sergio E. Bernales", al servidor Boris Rafael LEON TORRES, de Cargo Supervisor de Conservación y Limpieza I, Nivel STA, de condición Nombrado;

Que, en atención al documento del visto, el Señor Elibrando Taboada Castillo, Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Sergio E. Bernales", propone asignar las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Sergio E. Bernales" a la servidora Diana SALGADO LOPEZ, de Cargo Técnico Administrativo I, Nivel STD, de condición Nombrada;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General señala, "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, de conformidad con la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Sergio E. Bernales aprobado por Resolución Ministerial N° 795-2003-SA/DM del 9 de julio de 2003 y su modificatoria aprobado con la Resolución Ministerial N°124-2008-SA/DM del 29 de febrero del 2008;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA; y

Con la visación del Director Ejecutivo de las Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Sergio E. Bernales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar Término a la Asignación de funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Sergio E. Bernales", concedida mediante Resolución Directoral N° 482-2017-DG-H-SEB/OP, de fecha 07 de diciembre de 2017, al servidor Boris Rafael LEON TORRES, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Asignar a partir del 15 de febrero de 2018, las funciones Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Sergio E. Bernales" a la servidora Diana SALGADO LOPEZ, de Cargo Técnico Administrativo I, Nivel STD, de condición Nombrada, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal institucional.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

.....
Mag JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL
C M P 19373



JASR/RACL/JHSA/jce.

Distribución:

- () Dirección General
- () Personal
- () Interesados
- () OCI
- () Asesoría Jurídica
- () Of. Servicios Generales